

RESOLUCIÓN de 7 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/08, de 24 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Expte.: 11-RC-0034/07.
Comunidad de Propietarios: Cdad. de Prop. Santo Entierro, 1, 2 y 3.
Núm. Viv.: 44.
Subvención: 231.485,21 €.

Cádiz, 7 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

RESOLUCIÓN de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre concesión de subvención por concurrencia no competitiva para la rehabilitación de edificios, por comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da cumplimiento al deber de publicación en el BOJA de las subvenciones a comunidades de propietarios o asociaciones de vecinos, reguladas por el Decreto 395/08, de 24 de junio, para obras de Rehabilitación de edificios, concedidas por el Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

Expte.: 11-RC-0052/07.
Comunidad de Propietarios: Cdad. de Prop. Bda. San Diego, bloque 12.
Núm. Viv.: 12.
Subvención: 13.739,84 €.

Cádiz, 15 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de subsanación de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Subsanaciones:

Expediente: 1104/729/2010.
Titular: Sánchez Palomares, S.C.

Domicilio: C/ Valverde, 3, 3.º izq.
C. Postal: 11002.
Municipio: Cádiz.
Provincia: Cádiz.
Asunto: Notificación de subsanación de la documentación preceptiva-alta de autorizaciones.

Lo que se notifica a efectos de que si lo estima oportuno, cada interesado pueda comparecer para conocer el contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento en esta Delegación, sita en Edificio Junta de Andalucía, Plaza Asdrúbal, s/n, 11071, Cádiz, y de acuerdo a lo establecido en el art. 115.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, pueda interponer recurso de alzada, por conducto de esta Delegación Provincial de conformidad con lo establecido en el artículo 114.2, ante el Secretario General de Planificación, Ordenación Territorial, Infraestructuras y Movilidad Sostenibles, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación.

Cádiz, 15 de septiembre de 2010.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

ANUNCIO de 15 de septiembre de 2010, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: 1104/976/2009.
Titular: Luis Reques Barroso.
Domicilio: Condesa de Chichón, 11. C. Postal: 28660.
Municipio: Boadilla del Monte.
Provincia: Madrid.
Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada por desadscripción de vehículo.

Expediente: 1104/2625/2009.
Titular: Novotransur, S.L.
Domicilio: Buenos Aires, 3. C. Postal: 11140.
Municipio: Conil de la Fra.
Provincia: Cádiz.
Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/472/2010.
Titular: Daniel Tamayo Márquez.
Domicilio: C/ Mirto, 8. C. Postal: 11540.
Municipio: Sanlúcar de Barrameda.
Provincia: Cádiz.
Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/1624/2010.
Titular: Ambulancias Pajares, S.L..
Domicilio: Juan de Uceda, 7. C. Postal: 41008.